



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 03 AGO. 2021

**VISTO** la solicitud de Aval Institucional relacionada a la **"PRIMERA JORNADA DE ARTICULACIÓN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN ENTRE LAS CARRERAS DE MICROBIOLOGÍA DE LA FCV-UNLP Y FCEFQYN-UNRC"**, presentado por el Departamento de Microbiología e Inmunología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de dicha jornada, es lograr un primer acercamiento entre las dos únicas carreras de Microbiología que existen en nuestro país.

Que la misma tiene por finalidad poner en común problemáticas relacionadas a los tres ejes estructurantes de la Universidad: Docencia, Investigación y Extensión.

Que esta propuesta surge desde la Comisión de Docencia, Difusión y Divulgación del Departamento de Microbiología e Inmunología a partir de reuniones mantenidas con los coordinadores de la carrera de Microbiología de la UNLP.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** a la **"PRIMERA JORNADA DE ARTICULACIÓN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN ENTRE LAS CARRERAS DE MICROBIOLOGÍA DE LA FCV-UNLP Y FCEFQYN-UNRC"**, presentado por el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, que se desarrollará los días 28 y 29 de Octubre de 2021, bajo la modalidad virtual.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

RESOLUCION N°

086

Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas y Naturales

Dra. MARISA ROVERA

